

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL URIBIA – LA GUAJIRA

TRASLADO

Auto: marzo 19/2024 Corriendo traslado de la Liquidación de Crédito

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Traslado de:
N° 2021-00022-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.	CARLOS MARIO PALMAR FLOREZ	TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE.

Constancia: Se fija el presente traslado el día veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las 8:00 A.M., por el término de tres (03) días, que empiezan a contarse desde el día veintiuno (21) de marzo de 2024, hasta el día primero (01) de abril 2024, a las 5:00 P.M.

HORTENCIA ALTAMAR JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA: Se desfija el traslado el día veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las 5:00 P.M., después de haber permanecido un (1) día en la cartelera de la Secretaría.

HORTENCIA ALTAMAR JIMENEZ
Secretaria